

FICHA TÉCNICA PARA LLENADO DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE

CONSTANCIA DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS

1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE

(Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)

Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 5 de febrero de 1917 última reforma 20 de diciembre de 2013.

1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO

(Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)

Artículo 98 fracción VII, de la Ley Orgánica del Municipio Libre y Soberano del Estado de Guerrero, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 2, el 5 de enero de 1990; última reforma el 27 de abril de 2012.

2. TIPO DE ORDENAMIENTO

Aviso		Circular		Decreto		Manual		Reglas	
Código		Convenio		Ley	X	Reglamento		Resolución	
Otro									

4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

LA CONSTANCIA DE ESCASOS RECURSOS, SE EXPIDE CON LA FINALIDAD DE QUE EL INTERESADO PUEDA ACREDITAR SU PRECARIA CONDICIÓN ECONÓMICA.

- 1.- El interesado acude directamente a solicitarla a las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento.
- 2.- Una vez cumplidos los requisitos, se entrega la constancia.

3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO

Beneficio

5. CASOS EN QUE SE DEBE/ PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE

Cuando el interesado la requiera para realizar algún trámite que a su interés convenga.

6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE

Escrito libre	
Medios Electrónicos	
Formato	
Verbal	X
Otro	

7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE

- 1.- Nombre del interesado
- 2.- Domicilio del interesado

8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE

	Original	Copia
1 Credencial de elector		1
2 Acta de Nacimiento		1
3 Comprobante de domicilio		1
4 Constancia expedida por el presidente de su colonia que acredite su situación económica	1	
5		
6		

9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA

Un día hábil

10. FICTA

NO APLICA

10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA

NO APLICA

FICHA TÉCNICA PARA LLENADO DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

11. MONTO DE LOS DERECHOS

GRATUITA

11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)

Artículo 49 Fracción IV de la Ley 601 de Ingresos del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2020.

12. VIGENCIA

NO APLICA

13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE

Se debe cumplir con todos los documentos requeridos para su expedición.

14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE

Secretaría del Ayuntamiento

15. HORARIO DE ATENCIÓN

De lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas

TELÉFONO 1

(755) 5544059

TELÉFONO 2

(755) 550700 ext. 1215

FAX

CORREO ELECTRÓNICO

secretariagralmunicipal@gmail.com

DIRECCIÓN

H. Ayuntamiento Constitucional, Av. Paseo de Zihuatanejo, Poniente No. 21, C.P. 40880, Colonia La Deportiva, Zihuatanejo de Azueta, Gro.

16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA AL AÑO ANTE LA DEPENDENCIA